

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
Enero-diciembre_2020

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Manual de Políticas para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en el que se incluyen política para el reconocimiento, medición inicial y medición posterior, revelaciones, presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo establecido en la resolución 533 de 2015, el cual fue actualizado durante el cuarto trimestre de 2020, acorde con lo establecido en la resolución 425 de 2019 de la CGN y su anexo. La aprobación del manual de políticas contables se dio mediante la Resolución 112 de 4618 de diciembre 24 de 2020.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables de Cornare, actualizado, esta dispuesto para la consulta de todos los servidores de la entidad en el macroproceso Apoyo, procesos Gestión Financiera en el Sistema de Gestión y es socializado con los nuevos funcionarios que ingresan a hacer parte de la Unidad Financiera y con los servidores que hacen parte de este equipo de trabajo y Comités Financiero y de Cartera, cada vez que se requiera.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Desde la Unidad Financiera de Cornare se da plena aplicación, en todo el ciclo del proceso contable, de las políticas contables establecidas en el Manual de Políticas Contables para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, actualizado conforme al marco normativo de la Contaduría General de la Nación CGN, incluida la Resolución 425 de 2019 y su anexo, dando cumplimiento a las directrices y procedimientos establecido por la Contaduría General de la Nación, como ente regulador.		

1.1.4	<p>.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?</p>	SI	<p>El Manual de Políticas Contables de Cornare fue elaborado con base a lo normado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 425 de 2019, en las que se regula el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo que debe ser aplicado por las entidades del Estado, grupo al que pertenece la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, CORNARE, es de carácter vinculante al interior de CORNARE, por lo cual se hace obligatorio atender el contenido de éste con el fin de normalizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos que afectan la Corporación, por consiguiente, todas las personas, procesos, dependencias que intervienen en la generación de información financiera deberán consultarlo permanentemente y velar por la actualización del mismo.</p>		
1.1.5	<p>.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?</p>	SI	<p>La información contable generada desde la Unidad Financiera de Cornare, con corte al 31 de diciembre de 2020 cumple con características fundamentales de relevancia y representación fiel, lo que coadyuvan de manera significativa al cumplimiento de los objetivos del proceso y los institucionales. En la generación de la información contable y financiera que se genera desde la Unidad Financiera de Cornare se observan plenamente los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, incluyendo la contabilización de los hechos económicos, generados producto de los decretos expedidos en razón de los Estados de Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del Covid 19; en cumplimiento de la Resolución 091 de mayo de 2020, Circular Externa 01 de mayo 13 de 2020 y Resolución 109 de junio de 2020 expedidas por la Contaduría General de la Nación.</p>		
1.1.6	<p>.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?</p>	SI	<p>En el numeral 6.1 seguimiento al plan de mejoramiento institucional del procedimiento de auditorías, se establecen los lineamientos para la consolidación de hallazgos y acciones de mejora de auditorías internas y externas, para lo cual se tiene la herramienta en Excel acciones correctivas, preventivas, de mejora en el plan de mejoramiento institucional por procesos. Las responsabilidades del seguimiento se establecen en el procedimiento en el numeral 6.1.1; Igualmente se da aplicación a las directrices impartidas por la Contraloría general de la República mediante Resolución orgánica 0042 de 2020 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información, SIRECI.</p>	1.00	

1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Para el seguimiento al plan de mejoramiento institucional por procesos en el procedimiento de Auditorías y la herramienta de acciones correctivas, preventivas, de mejora en el plan de mejoramiento institucional por procesos, se encuentran disponibles en la res institucional en la documentación del Sistema de Gestión Corporativo, en la Intranet institucional. Los planes de mejoramiento suscritos con la CGR y sus seguimientos son publicados en la página web de Cornare en el link de transparencia y acceso a la información publica, botón planes de mejoramiento.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El monitoreo al plan de mejoramiento por proceso esta bajo la responsabilidad del líder de cada proceso y los seguimientos se realizan a través de los diferentes ejercicios de auditoria interna, externa, entes acreditadores, certificadores y de control fiscal. Igualmente se realizan ejercicios de autoevaluación por los líderes de los procesos.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Procesos de Gestión de Bienes y Servicios y Procesos de Gestión Financiera, en sus diversos componentes: presupuesto, tesorería y contabilidad; describen aspectos de cada proceso, tales como: objeto, alcance, política de operación y controles para las actividades de cada proceso. Los procedimientos de los procesos detallan, además, aspectos relacionados con la rendición de cuentas bajo la responsabilidad de la Unidad Financiera; así como las acciones de seguimiento, medición, análisis, evaluación y mejora. Para cada proceso se tienen definidos riesgos de gestión, corrupción, fraude, entre otros que les sean aplicables a cada procesos.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Desde el sistema de gestión corporativo, en los macroprocesos de Apoyo, proceso de Gestión Financiera se disponen los instrumentos: manuales, procedimientos, instructivos, guías, anexos; así como las herramientas disponibles para facilitar el flujo de la información que soporta los hechos económicos de la entidad, para lo cual se cuenta: con el software integrado financiero NOVASOFT, aplicativos: Connector y Web Bpiac, SIRECI, Secop, correo electrónico, página web, entre otras herramientas utilizadas para el reporte de información desde cualquier dependencia o proceso. La socialización de estas herramientas se realiza en jornadas de inducción, reinducción otras jornadas de capacitación en el marco de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación aprobado al inicio de cada vigencia.		

1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Desde el procedimiento Gestión financiera y el Manual de Políticas Contables Cornare, se establece la forma y los documentos idóneos para realizar el reporte de la información requerida desde la unidad financiera y que involucra actividades de facturación, cartera, tesorería, contabilidad, nómina, bienes y servicios, gestión por proyectos, gestión documental, gestión jurídica, gestión integral de la autoridad ambiental. Desde cada proceso se diseñan los formatos y se establecen los requisitos que deben cumplir cada uno de estos, según normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y el Estatuto Tributario.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Cornare cuenta con un proceso de Gestión Financiera actualizado, unas políticas de operación documentadas desde el procedimiento de Gestión Financiera y un Manual de Políticas para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público debidamente aprobado y socializado, facilitan el conocimiento de las políticas contables y su adecuada aplicación.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios en el numeral 5.1. POLITICAS DE OPERACIÓN se establece que la clasificación de bienes y servicios se utiliza el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC. Igualmente en el manual de Políticas Contables, en el numeral 4.2.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, establece la forma como se agrupan los bienes y en coherencia con estas agrupaciones se asignan códigos que los individualizan y placas de inventario, para el caso de bienes devolutivos. Desde el software integrado financiero NOVASOFT, en el módulo de inventarios se gestionan los bienes y se asignan responsables de su cuidado y manejo; lo que facilita la delegación de responsabilidades y el control eficaz de los mismos.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Desde la subdirección Administrativa y Financiera, dependencia Almacén y proceso de Gestión de Bienes y Servicios se da a conocer a todos los servidores públicos de la entidad el procedimiento que cubre todo el ciclo de los bienes, desde el trámite para la compra de éstos hasta la baja de inventarios por obsolescencia de los estos.		

1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Jefe de Almacén, la técnica de compras y la Coordinadora de la Unidad Financiera con la profesional responsable de la contabilización, son las funcionarias responsables de realizar el control de validación a la individualización de los bienes físicos que ingresan al inventario general de la Corporación. Igualmente se cuenta con el software NOVASOFT, desde el cual desde los módulos inventarios, almacén y contabilidad se gestionan los bienes, bien por agrupaciones o de manera individual.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Desde la Unidad Financiera se cumple con las normas, reglamentos, instructivos demás directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación y dentro de este marco conceptual, se cumple con los procedimientos allí definidos para el reconocimiento inicial, medición y revelación de los hechos económicos; de otro lado en el Manual de Políticas para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, aprobado para Cornare, se detalla como deben ser conciliadas las diferentes cuentas: pasivos, bancos, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones, entre otros. Para la identificación, conciliación y medición de las partidas contables más relevantes se cuenta con personal cualificado, con el software Novasoft y los diferentes módulos que lo integran.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Desde el sistema de gestión corporativo, en los macroprocesos de Apoyo, proceso de Gestión Financiera se disponen para el conocimiento de todos los servidores públicos de Cornare, los instrumentos: manuales, procedimientos, instructivos, guías, anexos; así como las herramientas disponibles para realizar la conciliación de las partidas contables más relevantes. La socialización de estas directrices se realiza en jornadas de inducción al personal nuevo que ingresa a la entidad, jornadas de reinducción, así como jornadas de capacitación en el marco de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación aprobado al inicio de cada vigencia. De otro lado cada vez que ingresan nuevos funcionarios a la Unidad Financiera se realiza por el responsable el adiestramiento para el cargo.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La verificación de la aplicación de las políticas, manuales, procesos, procedimientos, instructivos y demás, se realiza a través ejercicios de auditorías y seguimientos por parte de auditores internos y externos, revisoría fiscal; así como autoevaluaciones realizadas por el líder del proceso de Gestión Financiera y funcionarios de enlace en cada componente del proceso: compras, almacén, presupuestal, contable y tesorería.		

1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones definida desde la Estructura Organizacional, la gestión institucional por procesos, el Manual de Funciones y Competencias Laborales, actualizado mediante resolución 112 3986 de 2020 de noviembre 27, en el que se define el propósito de cada uno de los cargos y las funciones específicas asignadas a cada cargo; esquema de defensa normalizada mediante Resolución No.112 1333 del 2020 de mayo 5, que adopta la matriz de asignación de responsabilidades RASCI; igualmente se tiene el Software NOVASOFT con perfiles de acceso y responsables de actividades para cada uno de los módulos que lo integran.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el marco del Plan Institucional de Capacitación, aprobado en el mes de enero de cada vigencia, se cumple con la socialización de las actividades del proceso con jornadas de inducción, reinducción y adiestramiento para el cargo; actividades que se coordinan desde la Unidad de Talento Humano, se validan y aprueban por el Líder del proceso de Gestión Financiera.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación de la aplicación de socialización de las políticas, manuales, procesos, procedimientos, instructivos y demás, se realiza a través ejercicios de auditorías y seguimientos por parte de auditores internos y externos, revisoría fiscal; así como a través de ejercicios de validación a la aplicación de controles realizadas desde la oficina de control interno y el control que le corresponde realizar a la líder del proceso de Gestión Financiera.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el procedimiento de Gestión Financiera, numeral 7 RENDICIÓN DE CUENTAS, se define la rendición de cuentas como actividad transversal a los macroprocesos, procesos y procedimientos; así como a la administración del presupuesto de ingresos y gastos; tesorería y contabilidad. La rendición de cuentas comprende acciones de petición de información y explicaciones, aplicación del Instructivo No. 001 de 2020 sobre el Cierre de la vigencia 2020 y las fechas establecidas para presentar informes a la Contaduría General de la Nación; igualmente se aplican los lineamientos y herramientas para rendir información contable establecidas por la Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública, Defensa Jurídica del Estado, entre otras que le apliquen a Cornare.	1.00	

1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación aprobado con Resolución 112 0333 de 2020 de enero 31 se realizan los diferentes ejercicios para la presentación oportuna de la información financiera, para lo cual se realizan jornadas de inducción, reducción, adiestramiento para el cargo, audiencias de rendición de cuentas. Igualmente se socializan las directrices para la rendición de cuentas a través del correo electrónico, la página web y las redes sociales.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El control del cumplimiento a las directrices sobre rendición oportuna de la cuenta se imparten desde al Dirección General y el cumplimiento de éstas esta bajo la responsabilidad de la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Coordinadora de la Unidad Financiera con su grupo de funcionarios y colaboradores, para lo cual se soportan en el manual de políticas contables, el procedimiento de Gestión Financiera y la normatividad emanada de la Contaduría General de la Nación.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Circular 100 0041 de 2020 del 18 de noviembre, en la que se informa el cronograma para el cierre presupuestal, de tesorería y contable de la vigencia 2020. El cierre de vigencia fiscal 2020 se realizó con base en los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación en la Carta Circular No. 002 de diciembre 9 de 2020 y el Instructivo No. 001 de diciembre 04 de 2020, en los que se establece parámetros para el adecuado cierre fiscal.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Circular 100 0041 de 2020 del 18 de noviembre, en la que se informa el cronograma para el cierre presupuestal, de tesorería y contable de la vigencia 2020, socializada con funcionarios y contratistas con correo electrónico de la Subdirectora Administrativa y Financiera del día 19 de noviembre de 2020; Carta Circular No. 002 de diciembre 9 de 2020 y el Instructivo No. 001 de diciembre 04 de 2020, emitidos por la Contaduría General de la Nación socializada por parte de la Coordinadora de la Unidad Financiera a todos los servidores adscritos a dicha unidad y con la oficina de Control Interno.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Desde la revisoría fiscal, la oficina de control interno y la coordinadora de la Unidad Financiera se validó cumplimiento del cronograma para el cierre presupuestal, de tesorería y contable de la vigencia 2020 establecido en la Circular 100 0041 de 2020; así como del cumplimiento a lo establecido en la Carta Circular No. 002 de diciembre 9 de 2020 e Instructivo No. 001 de diciembre 04 de 2020, emitidos por la Contaduría General de la Nación.		

1.1.28	<p>.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?</p>	SI	<p>Desde los procesos de Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Evaluación de la Gestión se definen e implementan directrices, procedimientos, manuales, guías y lineamientos para la toma de inventarios, cruce y conciliación de información necesaria para determinar la existencia de activos y pasivos a cargo de Cornare. Igualmente se cumple con las normas y reglamentos emanados de los entes reguladores.</p>	1.00	
1.1.29	<p>.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	SI	<p>Los resultados de la toma de inventarios físicos, de auditoria y seguimientos realizados al proceso contable; así como los resultados de auditoria financiera realizada por la Contraloría General de la República son comunicados a las dependencias y procesos involucrados mediante correo electrónico. Igualmente en Comités de Dirección, Financiero, Institucional de Coordinación de Control Interno, Inventarios, Cartera, a los que asisten los funcionarios convocados desde la Secretaría General, la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Control Interno.</p>		
1.1.30	<p>.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?</p>	SI	<p>El control de validación al cumplimiento de las directrices impartidas sobre el cruce de información para determinar la existencia de activos y pasivos a cargo de Cornare se realiza por el revisor fiscal, la coordinadora de la Unidad Financiera y la jefe de Control Interno; igualmente se valida a través de diversos ejercicios de auditorias y seguimientos y autoevaluaciones de las que es objeto el proceso de Gestión Financiera.</p>		
1.1.31	<p>.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?</p>	SI	<p>Desde el sistema de gestión corporativo, en los macroprocesos de Apoyo, proceso de Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, manual de Políticas Contables, observando las normas dictadas por la CGN, se fijan directrices, procedimientos, manuales, instructivos, anexos y demás que son requeridos para realizar el análisis, depuración y seguimientos de las cuentas contables. De otro lado a través de los planes de mejoramiento por procesos y de la Contraloría General de la Republica se establecen las acciones requeridas para mejorar la calidad de la información y el sostenimiento del proceso contable de la Corporación.</p>	1.00	

1.1.32	<p>.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	SI	<p>En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación aprobado con Resolución 112 0333 de 2020 de enero 31 se realizan los diferentes ejercicios de socialización sobre las directrices, procedimientos, manuales, instructivos, lineamientos para el sostenimiento y mejoramiento de la calidad de la información generada desde los proceso de Gestión Financiera, Bienes y Servicios; para lo cual se realizan jornadas de inducción, reducción, adiestramiento para el cargo, reuniones con el grupo de servidores involucrados, Comités de Dirección, Institucional de Coordinación de Control Interno, Financiero, Inventarios y otros que se requieran convocar, acorde con los asuntos a tratar.</p>		
1.1.33	<p>.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?</p>	SI	<p>En el manual de Políticas Contables y el procedimiento de Gestión Financiero se detallan diferentes aspectos, como: reconocimiento, identificación, clasificación, medición posterior, revelación, control interno contable; entre otros aspectos relevantes asociados a cada cuenta. Igualmente se dispone diferentes mecanismos para la verificación al cumplimiento de directrices, procedimientos, instructivos, lineamientos, tales como control de verificación por parte del revisor fiscal, la coordinadora de la Unidad Financiera y la jefe de Control Interno; igualmente se valida a través de diversos ejercicios de auditorias y seguimientos y autoevaluaciones de las que son objeto los proceso de Gestión Financiera, Bienes y Servicios, Información y TIC.</p>		
1.1.34	<p>.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?</p>	SI	<p>El control al análisis, depuración y seguimiento a las cuentas es realizado en el paso a paso de cada actividad, por el responsable de su realización y por la Coordinadora de la Unidad Financiera; quien solicitará que se realice la depuración de las cuentas, en el caso de que aplique, las cuales serán evaluadas en Comités Financiero y Cartera, según corresponda. La depuración de las cuentas aprobadas en Comité se realiza al cierre de cada vigencia.</p>		
1.2.1.1.1	<p>.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?</p>	SI	<p>En el Sistema de Gestión Corporativo en el procedimiento de Gestión Financiera en el numeral 9 cuadro descriptivo, literal 9.2 detalla el flujo de la información contable. Igualmente se cuenta con Cuadro descriptivo con flujos Gestión financiera por actividad: Presupuesto, Tesorería Facturación, Tesorería Egresos, Comité Financiero, Fondo de Caja Menor y Contabilidad.</p>	1.00	

1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el procedimiento de Gestión Financiera, en el Manual de Políticas Contables y en el flujograma se identifican las dependencias y procesos responsables de suministrar la información necesaria para gestionar el proceso contable de la Corporación; igualmente en los cuadro descriptivo por actividad se detalla la información requerida desde el proceso contable y los responsables de suministrarla, en relación con las siguientes áreas: Presupuesto, Tesorería Facturación, Tesorería Egresos, Comité Financiero, Fondo de Caja Menor. De otro lado en el cronograma para el cierre presupuestal, de tesorería y contable de la vigencia 2020 establecido en la Circular 100 0041 dec2020 se establece la información que debe ser entregada, las fechas y responsables de suministrarla.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la estructura organizacional se cuenta con la Subdirección Administrativa y Financiera, la Unidad Financiera y Gestión Documental, dependencias responsables de recepcionar la totalidad de la información contable que ingrese a la Corporación. Desde la estructura de gestión por procesos se establecen responsables de generar y gestionar la información contable, estos son los procesos de: Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Gestión de la Información y Gestión Documental.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Desde la Unidad Financiera se adelantan las acciones administrativas y operativas, a lugar, que permiten determinar e individualizar en los estados financieros todo lo relacionados con los bienes, derechos y obligaciones; así como el soporte de estos con los documentos idóneos. Los derechos y obligaciones presentados en los estados financieros a diciembre 31 de 2020 se encuentran debidamente individualizados por cuentas, conceptos y saldos al cierre de la vigencia. Ver Estados Financieros y numeral 21 Cuentas por Pagar en las Notas a los Estados Financieros.	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Las obligaciones contraídas por Cornare con terceros y que fueron originadas en el desarrollo de sus actividades y operaciones, son individualizadas con el Código de la Cuenta y el concepto de cada obligaciones, tal y como se evidencia en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 y numeral 21 Cuentas por Pagar en las Notas a los Estados Financieros.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La individualización con código y concepto contable de los derechos y obligaciones contraídos por la Corporación favorece el reconocimiento del deterioro y o bajas de las obligaciones y derechos.		

1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Desde el proceso de Gestión Financiera, componente contable, se cumple con la identificación de hechos económicos, observando lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno, la actualización del manual de Políticas Contables de Cornare de acuerdo con lo establecido en la Resolución 425 de 2019, del 23 de diciembre, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y su Anexo: Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades del Gobierno.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La identificación de los hechos económicos se realiza con base en el procedimiento Gestión Financiera, Manual de Políticas para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, actualizado durante el cuarto trimestre del 2020 con resolución 112 4618 de diciembre 24 de 2020, acorde con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, como ente regulador en esta materia.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Cornare esta al tanto de las actualizaciones y cambios normativos de la Contaduría General de la Nación, como ente regulador, a través de Resoluciones, Cartas Circulares, Anexos, Instructivos y otra tipo de norma que se debe tener en cuenta y que estén relacionadas con el catálogo de cuentas y su actualización, tal y como se dio con la Resolución No. 091 de mayo 8 de 2020, por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	A través de consultas permanentes a la página web de la Contraduría: www.contaduria.gov.co . con el propósito de identificar los cambios normativos y regulatorios realizados por parte de esta entidad. Complementario a esto Cornare suscribió contrato 172 2020 con NOTINET, producto del cual al correo electrónico de todos los funcionarios llegan información diaria con actualización normativa general.		

1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El registro individualizado de los hechos económicos de la entidad se realiza acorde con el catalogo de cuentas actualizado de la Contaduría General de la Nación, el que se encuentran parametrizados en forma cronológica de cada uno de los hechos económicos en el sistema integrado de información financiera NOVASOFT, utilizando el módulo contable. El control de verificación al registro adecuado de la información se realiza de manera permanente en el paso a paso del proceso y mensual por medio de interfaz.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El registro y clasificación de las cuentas contables se realiza a través del software integrado de información financiera NOVASOFT, en el módulo contable con base en el catálogo general de cuentas para entidades pública, en su última versión, cambios ocurridos con la Resolución No. 091 de mayo 8 de 2020 y Resolución 425 de 2019 y Anexo: Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno. Así mismo, esta soportado en el procedimiento de gestión financiera y en el Manual de Políticas Contables de Cornare actualizado mediante Resolución 112 4618 de 2020 de diciembre 24.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se cumple con la contabilización de los hechos económicos para lo cual se utiliza como herramienta el módulo Contable del software NOVASOF, para lo cual se cumple con un orden consecutivo y cronológico conservando la fecha en que se genera el registro, garantizando la calidad de estos y el cumplimiento de los requisitos legales sobre la materia. Cada registro es soportado con los comprobantes que soportan su contabilización.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El control de verificación de cumplimiento al registro de los hechos económicos en orden cronológico se cumple a través del ejercicio del autocontrol desde el responsable de cada una de las operaciones, ejercicios de autoevaluación por parte de la coordinación de la Líder del proceso de Gestión Financiera, auditorías internas, externas y de control fiscal; así como actividades de seguimiento realizadas desde la Revisoría Fiscal y la Oficina de Control Interno. Entre los hechos económicos están: factura o cuenta de cobro, ingreso al almacén, pagos de seguridad, ordenes de pago, comprobantes de egreso, entre otros. Los registros se llevan en los diferentes módulos del software integrado NOVASOFT.		

1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La verificación a que el registro de los hechos económicos de la Corporación se realicen en el orden consecutivo y con el lleno de requisitos de calidad acorde con las normas contables vigentes, aplicables al proceso, se realiza a través de ejercicios de autoevaluación, seguimientos y auditorías: internas, externas, control interno, control fiscal. Los registros se llevan en los diferentes módulos del software integrado NOVASOFT.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La administración y el respaldo del registro de hechos económicos y de que estos se encuentren amparados con los documentos soportes exigidos en las normas y reglamentos, es realizada desde la Unidad Financiera y soportada desde el proceso de Gestión Documental acogiendo las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y el Archivo General de la Nación. Desde el Software integrado financiero, NOVASOFT, módulo contable se realiza la creación de los comprobantes por clase, los cuales se respaldan con los soportes exigidos y son archivados en el orden consecutivo y cronológico en que son generados.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Cada registro contable esta soportado con los documentos internos y externos que le dan origen, debidamente fechados y autorizados por quienes intervienen en ellos; teniendo en cuenta los requisitos legales que le dan origen según el tipo de operación de que se trate, La verificación de los registro contable se realiza a través de ejercicios de autoevaluación y seguimiento por parte de la líder del proceso de Gestión Financiera y funcionarios de apoyo a este; así como de ejercicios de auditorías: internas, externas, control interno, control fiscal y seguimientos por parte de la revisoría fiscal, los funcionarios de Control Interno y personal adscrito a la Unidad Financiera.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Para la conservación y custodia de los documentos que soportan la gestión contable se da aplicación a las normas expedidas por el Archivo General de la Nación y las directrices dadas desde el Proceso de Gestión Documento. Los documentos generados y que soportan las actividades contables del proceso de Gestión Financiera, se conservan de manera digital desde su generación en el módulo Contable del software NOVASOFT y son digitalizados a través del aplicativo Connector, desde donde pueden ser consultados por todos los servidores de la entidad. Igualmente se dispone de archivos físicos que son administrados y custodiados desde la Coordinación de la Unidad Financiera y su personal de apoyo.		

1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La totalidad de los hechos económicos generados en Cornare, desde la Unidad Financiera son debidamente contabilizados, para lo cual se tiene en cuenta orden consecutivo, cronológico, autorizados por funcionarios competentes para ello y soportados con los documentos anexos y generados en los módulos que conforman el sistema de información financiera NOVASOFT.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se cumple con un orden cronológico y consecutivo para la elaboración de los comprobantes de contabilidad, en los cuales se detalla el resumen de las operaciones financieras, económicas y sociales de la Corporación y están registrados en los libros que soportan sus movimientos; los cuales se realizan con base en los documentos soporte, indicando la fecha, origen, descripción y cuantía de las operaciones; proceso en el que se observa la última versión del Catálogo de Cuentas de la CGN. Los comprobantes de contabilidad se generan desde el módulo Contable de NOVASOFT y se conservan en archivos digitales y físicos, según corresponda. Entre los comprobantes que se elaboran están los comprobantes de ingreso, egreso y general.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Todos los comprobante contable cuenta con numeración consecutiva asignada de manera electrónica desde su generación en el Módulo Contable del software NOVASOFT, a los que le corresponde una fecha acorde con el orden cronológico en que se genere en el sistema, garantizando con esto el cumplimiento de criterios de calidad, oportunidad y cumplimiento de requisitos legales establecidos por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros contables se encuentran debidamente soportados con los comprobantes de contabilidad con el resumen de las operaciones financiera, económicas, sociales y ambientales de la Corporación, que les dieron origen, creados en el orden cronológico en que fueron generados. Los libros se encuentran digitales en los módulos del software Novasoft. Los comprobantes contables se elaboran de manera electrónica y se conservan en formato físico y digital.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se valida el cumplimiento con las normas y principios contables con el registro de las cifras en el libro mayor y balance, las cuales coinciden con la registrada en los comprobantes contables; correspondiendo con las presentadas en los Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2020; así como con la información reportada a la Dirección General, a la Contaduría General de la Nación, a entes de control y otras entidades del estado.		

1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Cada vez que se identifican diferencias entre los registros de los libros de contabilidad y los comprobantes que los respaldan; producto de las conciliaciones, interfaces, auditorias, autoevaluaciones y seguimientos, desde la Unidad Financiera se evalúan y autoriza la realización de los ajustes, los cuales se soportan con notas contables y los documentos a lugar.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Previo al cierre del período contable a 31 de diciembre 2020, desde el software integrado financiero NOVASOFT, se realiza la interface entre los diferentes módulos que lo integran, lo que permite concilian la totalidad de las cuentas contables registradas en este, proceso en el cual se valida la correspondencia en la numeración consecutiva, fechas, valores y conceptos que respaldan las operaciones financiera, económicas, sociales y ambientales de la Corporación.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Desde la Unidad Financiera, de manera mensualizada, previo al cierre de cada período y anual al finalizar cada vigencia, se corre la el proceso de interface entre los diferentes módulos que proveen información al módulo contable, con el objeto de verificar la completitud de los registros contables. Lo que permite determinar si se deben o no realizar ajustes.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información reportada a 31 de diciembre de 2020, sobre los estados financieros de Cornare, a la Administración, a la Contaduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y otras entidades del estado, corresponde con los saldos registrados en los libros de contabilidad, los cuales están debidamente actualizados y respaldados con los soportes que amparan cada una de las operaciones realizadas desde la Unidad Financiera.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, elaborado y ajustado acorde con el marco normativo de la CGN, aprobado mediante Resolución 112 4618 de diciembre 24 de 2020, en el que se observa el marco normativo aplicable a las entidades públicas, entregado por la Contaduría General de la Nación, se establecieron los criterios de medición inicial para cada una de las cuentas que respaldan los hechos económicos de la Corporación: Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingreso, Gasto y Costo.	1.00	

1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los: Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingreso, Gasto y Costo, están considerados en el Manual de Políticas Contables de Cornare, y se socializan cada vez que ingresa un nuevo servidor a la Unidad Financiera y se encuentra disponible para la consulta de todos los servidores públicos en la Intranet de Cornare.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La aplicación de los criterios de Medición Inicial para los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se realizan de conformidad con las normas y reglamentos entregados por la Contaduría General de la Nación, como ente regulador; igualmente fueron considerados en el Manual de Políticas para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, elaborado y actualizado mediante Resolución 112 4618 de diciembre 24 de 2020.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El cálculo de los valores de procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, de los activos de la entidad, se realiza con base en las normas y reglamentos expedidos por la Contaduría General de la Nación, que estén vigentes y le sean aplicables a la Corporación; igualmente se observan lo establecido en el Manual de Políticas Contables aprobado para Cornare.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de depreciación se realizan con base a las normas aplicables al proceso contable, el procedimiento de gestión financiera y las políticas contables, documentos en los se establece la base, criterios y método aplicable, según el tipo de activo. La depreciación de un activo propiedad de Cornare iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por desde el almacén. Una vez iniciada la depreciación esta no se suspenderá.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Tanto la vida útil de los activos como la depreciación de estos, es objeto de revisiones aleatorias, por quienes intervienen en las operaciones del proceso y a través de ejercicios de auditorías internas, externas, según programación de auditorías aprobada para la Corporación para su ejecución en cada vigencia o en auditorías financieras programadas por la Contraloría General de la República, según Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal PNVCF aprobado para cada vigencia por el ente de control.		

1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Profesional de Almacén realiza toma de inventarios de bienes en poder de los funcionarios, de manera permanente, proceso del cual se determina el estado de los bienes y si estos están en condiciones de uso o no; proceso del cual al cierre de la vigencia se presenta un informe con los resultados y las recomendaciones a lugar. Posteriormente, una vez verificadas las condiciones de deterioro de los activos, se adelanta el procesos de baja de bienes devolutivos. Durante la vigencia 2020 se legalizaron procesos de baja de bienes, respaldados con las resoluciones: 112 2387 2020 y 112 4058 2020 .		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, acorde con el marco normativo de la CGN. La aprobado con Resolución 112 7712 de 2018 y modificado con Resolución 112 4618 se establecen los parámetros y criterios de medición de cada uno de los elementos que conforman los Estados Financieros, según normas aplicables a la Corporación.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior establecidos para cada componente de los Estados Financieros, fueron considerados en el Manual de Políticas Contables y acoge el marco conceptual y normativo aplicable a la preparación y presentación de Información Financiera y Contable de la Corporación.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Para la elaboración, actualización y presentación de los hechos económicos de Cornare, se observan desde la Unidad Financiera, los criterios de medición establecidos en el Marco Conceptual proveniente de la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el Manual de Políticas Contables de Cornare.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplica lo establecido Régimen de Contabilidad Pública RCP, establecido en la Resolución No. 533 de 2015 que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades públicas.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se cumple con lo establecido en el Manual Contable en cuanto a la verificación del registro y afectación de las transacciones, los movimientos y saldos registrados través del registro de información contable en los diferentes módulos del software NOVASOFT; que son objeto de análisis aplicando criterios de verificación en el paso a paso de las operaciones del proceso contable, para garantizar el cumplimiento de los parámetros normativos de reconocimiento.		

1.2.2.10	<p>.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?</p>	SI	<p>En el módulo contable del software NOVASOFT se conserva el registro del cálculo de la depreciación y amortización aplicables a cada periodo. Para la estimación de pasivos y estimaciones contables de procesos judiciales se aplican, desde la Oficina Jurídica, criterios técnicos avalados por la Contaduría General de la Nación y se adelantan procesos de avalúos a través de contratos de prestación de servicio.</p>		
1.2.3.1.1	<p>.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?</p>	SI	<p>El juego completo de los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2020, se presentó de manera oportuna, observando la información registrada en libros contables. Los Estados Financieros se presentaron a órganos de administración, entes de control y otras entidades del estado; igualmente fueron publicados para consulta de usuarios internos en la Intranet institucional y de usuarios externos en la página web en el botón de transparencia y acceso a información pública, título Estados Financieros.</p>	1.00	
1.2.3.1.2	<p>.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</p>	SI	<p>La entidad cumple con las directrices normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública ando cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y la resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015, por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare Cornare, pone a disposición de la ciudadanía los estados financieros los cuales pueden ser consultados en la página web institucional en el botón de transparencia y acceso a información pública, estados financieros. De otro lado se realizan audiencias de rendición de cuentas, 2 en cada vigencia.</p>		
1.2.3.1.3	<p>.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</p>	SI	<p>La entidad cumple con las directrices normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública ando cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y la resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015, por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare Cornare, pone a disposición de la ciudadanía los estados financieros los cuales pueden ser consultados en la página web institucional en el link de transparencia y acceso a información pública, título estados financieros. De otro lado se realizan audiencias de rendición de cuentas, 2 en cada vigencia.</p>		

1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2020 son la base para reconocer, medir, revelar y presentar los diferentes hechos económicos que afecten de forma positiva o negativa a la entidad. A partir de los resultados obtenidos se definen acciones preventivas y de mejora a implementar en vigencias posteriores.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Corporación elaboró el juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 que comprende: situación financiera, resultados, comparativo a diciembre 31 de 2019 respecto del 2020, cambio del patrimonio individual, dictamen del revisor fiscal, notas de revelación a los estados financieros, consideraciones del presupuesto de ingresos y gastos, con las certificaciones avaladas por las personas responsables de generar y reportar la información.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 fueron elaborados conforme a lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y con información tomada, fielmente, de los libros de contabilidad.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple con la verificación previa de los saldos de las partidas que conforman los Estados Financieros, teniendo como evidencia los reportes de información entregados, periódicamente, a la Contaduría General de la Nación. Cabe resaltar que los Estados Financieros fueron elaborados conforme a lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y con información tomada, fielmente, de los libros de contabilidad.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Desde los ejes programáticos del Plan de Acción 2020 2023 se definen y reportan los indicadores para cada una de las metas asociadas al programa de Gestión Financiera, igualmente en el Sistema de Gestión se cuenta con hojas metodológicas de los indicadores del proceso de Gestión Financiera.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores diseñados para el programa y el proceso de Gestión Financiera fueron diseñados acorde con las necesidades de la entidad. Los indicadores esbozan los cambios en las cifras contables y su impacto en la situación financiera de la entidad; los cambios en los indicadores son analizados cada vez que se realiza la medición de los mismos.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada para el reporte de los indicadores del programa y proceso de Gestión financiera es tomada de los resultados del proceso consignada en los libros de contabilidad y de los registros en el software NOVASOFT. Los indicador se genera de manera coherencia con el período establecido para su reporte, este puede ser: mensual, trimestral, cuatrimestral y anual.		

1.2.3.1.11	<p>.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?</p>	SI	<p>La preparación y presentación de la información financiera se realiza con base en el Manual de Políticas Contables vigente para Cornare, en la cual se ilustra de manera clara los Estados Financieros y sus notas explicativas, las cuales están debidamente ilustradas en lenguaje clara y de fácil comprensión, acogiendo lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.</p>	1.00	
1.2.3.1.12	<p>.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?</p>	SI	<p>Las Notas a los Estados Financieros de Cornare, presentadas al 31 de diciembre de 2020 ayudan a precisar, aclarar o explicar aspectos de importancia para la interpretación correcta de los Estados Financieros, para que se conozca suficientemente sobre los asuntos que favorecen o alteren significativamente la gestión financiera y contable de la Corporación. La presentación de las Notas a loa Estados financieros fueron presentadas acogiendo la Resolución 441 de 2019 del 26 de diciembre, que incorporar a la Resolución 706 de 2016, la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN, la cual se acompaña de anexos de apoyo para la preparación de estas y se integran a esta Resolución e Instructivo 001 de 2020 en el que se imparten instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020 2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.</p>		
1.2.3.1.13	<p>.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?</p>	SI	<p>Las notas explicativas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, además de las revelaciones exigidas en el Marco Normativo, se detallan situaciones cualitativas y cuantitativas; así como los principales impactos de orden financiero derivados de la aplicación de normas emanadas de la Contaduría General de la Nación y la reglamentación del proceso de Gestión Financiera y el Manual de Políticas Contables aprobado para Cornare. Información que es de utilidad para usuarios internos y externos.</p>		
1.2.3.1.14	<p>.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?</p>	SI	<p>En los resultado del análisis comparativo de los resultados de la vigencia 2020 respecto de los del 2019 que se presentan con los Estados Financieros se explican las variaciones significativas que se presentan en los resultados de la gestión financiera y contable de la Corporación. La presentación de las Notas a loa Estados financieros fueron presentadas acogiendo la Resolución 441 de 2019 del 26 de diciembre, que incorporar a la Resolución 706 de 2016, la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN, la cual se acompaña de anexos de apoyo para la preparación de estas y se integran a esta Resolución e Instructivo 001 de 2020 en el que se imparten instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020 2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.</p>		

1.2.3.1.15	<p>.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?</p>	SI	<p>Las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, se prepararon teniendo en cuenta lo establecido en la presentación de las Notas a los Estados financieros fueron presentadas acogiendo la Resolución 441 de 2019 del 26 de diciembre, que incorporar a la Resolución 706 de 2016, la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN, la cual se acompaña de anexos de apoyo para la preparación de estas y se integran a esta Resolución e Instructivo 001 de 2020 en el que se imparten instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020, 2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.</p>		
1.2.3.1.16	<p>.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?</p>	SI	<p>Desde la Unidad Financiera, previo a la presentación, reporte y publicación de la información financiera y contable, realizó control de validación de ésta con la registrada en los libros y el software Novasoft, dando cumplimiento con las características cualitativas fundamentales de relevancia y representación fiel, que debe cumplir la información pública presentada a la administración, la ciudadanía, entes: reguladores, de control y del estado; así como a usuarios internos y externos.</p>		
1.3.1	<p>.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?</p>	SI	<p>En los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía realizados por Cornare durante el 2020 se presentaron informes sobre avance de las metas del plan de acción, físicas y financieras, aspectos relevantes de los estados financieros: ingresos, gastos, demandas a favor y en contra y las pretensiones económicas de estas, entre otros aspectos. En el 2020 se realizaron 2 jornadas de rendición de cuentas a la ciudadanía, cumplidas el 27 de marzo y 26 de noviembre.</p>	1.00	
1.3.2	<p>.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?</p>	SI	<p>La información presentada en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas es conciliada, previamente, con la de los libros, la registrada en Novasoft, la reportada en el informe de gestión, la presentada en los estados financieros de Cornare y reportada a los entes reguladores y de control.</p>		

1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La entidad utiliza un lenguaje claro y sencillo para explicar a usuarios internos y externos los resultados de la gestión financiera de la Corporación, cada vez que sea requerido o que alguna situación específica así lo amerite; para ello se utilizan ayudas, como: presentación, videos, tips informativos, entre otros utilizados en la entidad.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Para la Gestión del Riesgo de los procesos, en Cornare, se acogen directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la última versión de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades publicas; a partir de ésta se definió la Política para la Gestión del Riesgo y el Mapa de Riesgos por proceso. En el proceso de Gestión Financiera se encuentran definidos 6 riesgos de gestión, corrupción y fraude.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Las evidencias de aplicación de estos mecanismos están documentadas en los procesos de Planeación Estratégica del Sistema de Gestión, en donde se puede consultar la Política y el Mapa de Riesgos. \\CORDC01\S.Gestion\ESTRATEGICOS\Planeación estratégica\Riesgos\2020.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Los riesgos definidos en el proceso de Gestión Financiera establecen: la descripción del riesgo, su calificación, evaluación de controles y eficacia de la aplicación de estos. El Mapa de riesgos incluye riesgos de índole contable relacionados con	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se realizan acciones de monitoreo por parte de la Líder del Proceso de Gestión Financiera, auditorias y seguimientos internas y externas. Ejercicios que permiten identificar las amenazas y oportunidades del proceso para el establecimiento de acciones preventivas y de mejora.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos de los procesos son revisados y ajustados para cada vigencia fiscal y son monitoreados y evaluados, periódicamente en cumplimiento de la programación anual de auditorias aprobada, para cada vigencia, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la última evaluación se realizó en el mes de agosto de 2020.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El mapa de riesgos contiene: el diseño de controles, la evaluación al diseño de controles y evaluación a la efectividad de su aplicación, aspecto que es tenido en cuenta para los riesgos de cada proceso, incluido el de Gestión Financiera.		

1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El mapa de riesgos cuenta con los criterios para la autoevaluación y evaluación de la eficacia de los controles; actividades que pueden ser desarrolladas por el líder del proceso o el funcionario que este delegue, o los auditores designados en la programación de auditorías elaborada desde la Oficina de Control Interno para cada vigencia. La última autoevaluación se realizó en el mes de septiembre de 2020.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Desde l Unidad de Gestión Humana y Organizacional se valida que los servidores involucrados en el proceso de Gestión Financiera certifiquen las habilidades y competencias requerida en el Marco Normativo y en el Manual de Funciones y Competencias Laborales aprobado pro Cornare, actualizado en el mes de noviembre de 2020.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La totalidad de los servidores involucrados en el proceso contable cuentan con las certificaciones de habilidades, competencias y experiencia requerida para cada cargo en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de Cornare, vigente al momento de realizar la vinculación o el proceso de contratación. De otro lado en el marco del Plan Institucional de Capacitación que se aprueba para cada vigencia se fortalecen las competencias laborales del 100% de los servidores de Cornare.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La totalidad de los servidores involucrados en el proceso contable cuentan con las certificaciones de habilidades, competencias y experiencia requerida para cada cargo en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de Cornare, vigente al momento de realizar la vinculación o el proceso de contratación. De otro lado en el marco del Plan Institucional de Capacitación que se aprueba para cada vigencia se fortalecen las competencias laborales del 100% de los servidores de Cornare.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Desde el proceso de Gestión Humana y la Comisión de Personal se hace el seguimiento periódico a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación. De otro lado se cuenta con indicadores para medir anual de cumplimiento y eficacia del Plan Institucional de Capacitación y el análisis de desempeño. La evaluación para el 2020 fue del 100%.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En la Evaluación del Desempeño Laboral y de los planes de mejoramiento individual, se evalúa que las capacitaciones recibidas hayan contribuido al mejoramiento de las competencias y habilidades de cada servidor público.		

2.1	FORTALEZAS	SI	<p>Los resultados obtenidos por la Corporación en resultados de Evaluación de la efectividad del Control Interno Contable, en vigencias anteriores: 2019 con puntaje de 4.9 y 2018 con puntaje de 5:00; resultados que demuestran que se da cumplimiento a las directrices contables, que se aplican las normas, principios y políticas emanadas de la Contaduría General de la Nación; así como lo establecido en el Sistema de Gestión de la Corporación que se documenta desde el proceso de Gestión Financiera; en la que se aborda la gestión del riesgos y la observancia en los resultados del desempeño de los indicadores con sus respectivos análisis. Manual de Políticas Contables actualizado a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación con Resolución 425 de 2019, del 23 de diciembre, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y su Anexo: Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades del Gobierno. Aprobado mediante Resolución de Cornare 112 4616 de 2020, de diciembre 24.</p>		
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>Riesgos a los que puede estar expuesto el proceso y la entidad a causa de las debilidades en la tecnología de información y comunicación, teniendo en cuenta las demandas del trabajo en casa o en alternancia a causa de emergencia de salud, económica, social y ecológica a causa del Covid 19, tales como demoras en la ejecución de los proceso por fallas en la conectividad y comunicación entre las dependencias y funcionarios adscritos a la Unidad Financiera.</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>Visión sistémica de la contabilidad y el compromiso desde la Alta Dirección con el análisis, verificación y conciliación de la información fuente del proceso contable y la depuración de las cuentas contables de manera permanente y sostenible; así como el avance en la gestión realizada desde la Unidad Financiera tendiente a lograr una mayor reciprocidad en los registros de transacciones entre Cornare y las Administraciones Municipales; lo que se traduce en elementos de control de importancia para garantizar la generación de información contable con las características exigidas por la Contaduría General de la Nación, entes de control, entidades del Estado y las exigidas por Cornare desde el proceso de Gestión Financiera.</p>		

2.4	RECOMENDACIONES	SI	Evaluar e identificar el uso de nuevas tecnologías que incluya nuevos procesos y los ya existentes. A fin de que se pueda evaluar el riesgo frente a cambios normativos, del entorno y de los proceso y que agilicen el establecimiento de acciones apropiadas para la administración del riesgo y mitigar sus efectos frente a la materialización.	
-----	-----------------	----	---	--